

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

### **I.2. CONSEJO SOCIAL**

#### **ACUERDOS DEL PLENO DE 6 DE JUNIO DE 2011**

#### **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 6 de junio de 2011,** y al amparo de lo dispuesto en el Art. 7.1 de la Ley 12/2002 de 18 de diciembre de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, con el Sr. Rector Magnífico de dicha Universidad, D. José Carrillo Menéndez, el nombramiento de Doña Begoña Aisa Peinó como Gerente de la Universidad Complutense de Madrid.

#### **APROBACIÓN DE TÍTULO DE GRADO**

#### **DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: DOBLE GRADO EN MATEMÁTICAS - FÍSICAS Facultades de Ciencias Matemáticas y Ciencias Físicas**

#### **MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES**

**Primero.-** La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

**Segundo.-** La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 31 de mayo de 2011.

**Tercero.-** Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), y la adecuación del procedimiento de elaboración de la propuesta, el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 6 de junio de 2011, ha acordado informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado, denominado **Doble Grado en Matemáticas-Físicas**, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en sesión plenaria del día 6 de junio de 2011**, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, **INFORMA FAVORABLEMENTE**, y por unanimidad, la propuesta de implantación del Título de Grado siguiente:

**DOBLE GRADO EN MATEMÁTICAS - FÍSICAS**  
**Facultades de Ciencias Matemáticas y Ciencias Físicas**

**PRECIOS PÚBLICOS DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA**

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 6 de junio de 2011**, ha acordado aprobar los precios públicos de los Cursos de Formación Continua que a continuación se indican:

<b>Facultad de Psicología</b>	<b>Euros</b>
Diploma: Diseño y desarrollo de programas de <i>coaching</i> ejecutivo, <i>mentoring</i> y otras técnicas de desarrollo	1.148,00 €
Certificado: La evaluación del rendimiento y del potencial del personal	720,00 €

**TARIFAS DEL CENTRO DE ESPECTROMETRÍA DE MASAS**

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 6 de junio de 2011**, ha acordado aprobar las tarifas del Centro de Espectrometría de Masas.

**TASAS DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN DEL INSTITUTO COMPLUTENSE DE MEDIACIÓN Y CONFLICTOS**

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 6 de junio de 2011**, ha acordado aprobar las tasas del Servicio de Mediación del Instituto Complutense de Mediación y Conflictos.

**TARIFAS DEL CENTRO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR**

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 6 de junio de 2011**, ha acordado aprobar las tarifas del Centro de Resonancia Magnética Nuclear.

**ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DE SERVICIOS EXTERNOS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN SALUD VETERINARIA Y ZONOSIS (SALUVET)**

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 6 de junio de 2011, ha acordado aprobar la actualización de tarifas del Grupo de Investigación Salud Veterinaria y Zoonosis (SALUVET).**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN PARA DIPLOMADOS EN LOGOPEDIA QUE DESEAN OBTENER EL GRADO EN LOGOPEDIA**

**El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 6 de junio de 2011, ha acordado informar favorablemente la modificación del Curso de Adaptación para Diplomados en Logopedia que desean obtener el Grado en Logopedia.**